

# ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 29.MAYO.2006



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN  
DE EMPLEO

ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE ANUNCIA EL SORTEO PÚBLICO QUE TENDRÁ LUGAR CON OBJETO DE DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN LAS PUNTUACIONES ASIGNADAS EN LA FASE DE PROVISIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE A.T.S./D.U.E.

Con fecha 11 de julio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden SCO/2207/2005 de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de A.T.S./D.U.E.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, con fecha 25 de enero de 2006 se hicieron públicas las puntuaciones provisionales asignadas a los participantes en la fase de provisión.

En la Base séptima de la mencionada Orden se establece que revisadas las reclamaciones habidas contra las puntuaciones provisionales se aprobará la Resolución definitiva incluyendo un listado ordenado y por puntuación.

Habiéndose producido empates en las puntuaciones de los opositores, empates que no han sido posible resolver con los criterios previstos en la Convocatoria (Base Octava), y siendo preciso dirimir estos empates con carácter previo a la elección de plaza, este Ministerio de Sanidad y Consumo,

ACUERDA:

**PRIMERO.-** Anunciar que el sorteo público previsto en la Base Octava como criterio para resolver los empates habidos en los aspirantes relacionados en el Anexo de esta Orden tendrá lugar el próximo día 1 de Junio, a las 10.30 horas en la Sala 109 en los servicios centrales del INGESA, calle Alcalá, 56 Madrid

**SEGUNDO.-** Por la Subdirección General de Ordenación Profesional se dictarán las Instrucciones necesarias para la ejecución de lo previsto en esta Orden.

**TERCERO.-** Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley



30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 26 de Mayo de 2006

LA MINISTRA,  
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Consuelo Sánchez Naranjo', written over a vertical line that extends downwards.

Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.



1. S
2. T
3. U
4. V
5. W
6. X
7. Y
8. Z
9. A
10. B
11. C
12. D
13. E
14. F
15. G
16. H
17. I
18. J
19. K
20. L
21. M
22. N
23. Ñ
24. O
25. P
26. Q
27. R



INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DEL SORTEO PREVISTO EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DIRIMIR LOS EMPATES HABIDOS EN LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE A.T.S./D.U.E..

## **PRIMERO:- Asignación Previa de números**

Por Resolución de 29 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. de 6 de febrero de 2004) se hizo público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, y en la que se determina el orden de actuación de los aspirantes, correspondiendo a la letra "S".

Para la realización del sorteo público a celebrar al objeto de dirimir los empates habidos en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo de plazas de A.T.S./D.U.E., se asignarán números correlativos partiendo de la letra "S" y de forma sucesiva todas las letras del alfabeto, conforme se establece en el Anexo de estas Instrucciones.

## **SEGUNDO: Operativa del Sorteo**

El acto del sorteo es público, pudiendo asistir cualquier interesado en el mismo. La materialización del sorteo se realizará por una Comisión con la siguiente composición:

- Presidente: La Jefa de Area.
- Tres Vocales: Funcionarios de la Subdirección General de Ordenación Profesional.
- Con carácter previo a la introducción de las bolas en el bombo, se ofrecerá a los aspirantes que lo deseen, la posibilidad de comprobar el estado y corrección de las mismas.
- Posteriormente y en presencia de los asistentes, se introducirán las bolas en el bombo.

## **TERCERO: Solución de la situación de empate de los aspirantes**

El desempate entre los opositores que tengan, además de la misma puntuación final el mismo número de días trabajados, se efectuará mediante sorteo que se realizará de la siguiente manera:

- En primer lugar se asignará el número 1 a la letra "S", (de conformidad con lo dispuesto en el punto primero), el número 2 a la letra "T" y así sucesivamente con todo el alfabeto.



- El orden vendrá dado por el número que se extraiga (que corresponde a una letra del alfabeto y que se relaciona en Anexo a estas Instrucciones) y que determinará el orden final, en todos los grupos afectados por el empate, en la lista definitiva de puntuaciones de la fase de provisión del proceso selectivo.

**CUARTO: Finalización del sorteo.**

Finalizado el sorteo se clausurará por el Presidente de la Comisión el acto, de cuyo desarrollo se levantará la oportuna acta, que se incluirá en el expediente del proceso selectivo.

Madrid, 26 de Mayo de 2006

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACION PROFESIONAL,



Fdo.: Javier Rubio Rodriguez.